



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2016

Septuagésimo período de sesiones
Tema 133 del programa

Resoluciones aprobadas por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2015

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/70/631)]

70/240. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEFINITIVAS PARA EL BIENIO 2014-2015

La Asamblea General

1. *Toma nota* del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015¹, y hace suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

2. *Resuelve* que, para el bienio 2014-2015:

a) La suma de 5.831.919.300 dólares de los Estados Unidos consignada en sus resoluciones 69/263 A, de 29 de diciembre de 2014, 69/274 A, de 2 de abril de 2015, y 69/274 B, de 25 de junio de 2015, se reduzca en 23.353.800 dólares, según se indica a continuación:

		Suma aprobada en las resoluciones 69/263 A y 69/274 A y B	Aumento/ (disminución)	Consignación definitiva
Sección	(Dólares EE.UU.)			
Título I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>				
1.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	119 229 300	(1 126 100)	118 103 200
2.	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	673 510 200	(13 398 800)	660 111 400
Subtotal del título I		792 739 500	(14 524 900)	778 214 600

¹ A/70/557.

² A/70/619.



Sección		Suma aprobada en las resoluciones 69/263 A y 69/274 A y B	Aumento/ (disminución)	Consignación definitiva
		(Dólares EE.UU.)		
	Título II. <i>Asuntos políticos</i>			
3.	Asuntos políticos	1 305 790 200	(14 982 300)	1 290 807 900
4.	Desarme	25 379 700	2 329 600	27 709 300
5.	Operaciones de mantenimiento de la paz	113 818 500	(3 795 700)	110 022 800
6.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 159 600	(135 000)	8 024 600
	Subtotal del título II	1 453 148 000	(16 583 400)	1 436 564 600
	Título III. <i>Justicia y derecho internacionales</i>			
7.	Corte Internacional de Justicia	51 403 100	(343 400)	51 059 700
8.	Asuntos jurídicos	48 087 100	197 300	48 284 400
	Subtotal del título III	99 490 200	(146 100)	99 344 100
	Título IV. <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
9.	Asuntos económicos y sociales	163 789 000	(424 500)	163 364 500
10.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	11 579 100	(2 669 000)	8 910 100
11.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	17 010 400	(2 925 200)	14 085 200
12.	Comercio y desarrollo	147 915 300	(419 200)	147 496 100
13.	Centro de Comercio Internacional	39 454 900	(559 200)	38 895 700
14.	Medio ambiente	34 510 700	(1 860 600)	32 650 100
15.	Asentamientos humanos	23 130 300	1 892 900	25 023 200
16.	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	43 938 300	(82 900)	43 855 400
17.	ONU-Mujeres	15 356 500	(36 400)	15 320 100
	Subtotal del título IV	496 684 500	(7 084 100)	489 600 400
	Título V. <i>Cooperación regional para el desarrollo</i>			
18.	Desarrollo económico y social en África	150 951 900	(3 777 800)	147 174 100
19.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	102 515 700	(2 167 900)	100 347 800
20.	Desarrollo económico en Europa	72 532 600	2 930 000	75 462 600
21.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	114 050 000	3 063 600	117 113 600
22.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	72 073 800	1 913 100	73 986 900
23.	Programa ordinario de cooperación técnica	57 792 200	(995 400)	56 796 800
	Subtotal del título V	569 916 200	965 600	570 881 800

		Suma aprobada en las resoluciones 69/263 A y 69/274 A y B	Aumento/ (disminución)	Consignación definitiva
Sección	(Dólares EE.UU.)			
Título VI. <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>				
24.	Derechos humanos	208 381 700	1 839 500	210 221 200
25.	Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	90 868 900	(1 187 700)	89 681 200
26.	Refugiados de Palestina	55 302 400	38 400	55 340 800
27.	Asistencia humanitaria	119 777 300	(705 500)	119 071 800
Subtotal del título VI		474 330 300	(15 300)	474 315 000
Título VII. <i>Información pública</i>				
28.	Información pública	190 079 900	(535 100)	189 544 800
Subtotal del título VII		190 079 900	(535 100)	189 544 800
Título VIII. <i>Servicios de apoyo comunes</i>				
29A.	Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	56 736 200	461 800	57 198 000
29B.	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	37 179 500	12 273 200	49 452 700
29C.	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	77 412 200	(228 700)	77 183 500
29D.	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	194 287 500	2 687 400	196 974 900
29E.	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	74 453 100	(775 600)	73 677 500
29F.	Administración, Ginebra	155 802 700	3 356 900	159 159 600
29G.	Administración, Viena	40 929 800	(3 817 300)	37 112 500
29H.	Administración, Nairobi	31 467 900	188 600	31 656 500
Subtotal del título VIII		668 268 900	14 146 300	682 415 200
Título IX. <i>Supervisión interna</i>				
30.	Supervisión interna	40 632 100	406 300	41 038 400
Subtotal del título IX		40 632 100	406 300	41 038 400
Título X. <i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>				
31.	Actividades administrativas de financiación conjunta	11 411 400	188 200	11 599 600
32.	Gastos especiales	143 660 200	(9 457 400)	134 202 800
Subtotal del título X		155 071 600	(9 269 200)	145 802 400
Título XI. <i>Gastos de capital</i>				
33.	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	109 864 500	1 618 600	111 483 100
Subtotal del título XI		109 864 500	1 618 600	111 483 100

		Suma aprobada en las resoluciones 69/263 A y 69/274 A y B	Aumento/ (disminución)	Consignación definitiva
Sección	(Dólares EE.UU.)			
Título XII. Seguridad				
34.	Seguridad	243 866 400	7 730 800	251 597 200
Subtotal del título XII		243 866 400	7 730 800	251 597 200
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo				
35.	Cuenta para el Desarrollo	28 398 800	—	28 398 800
Subtotal del título XIII		28 398 800	—	28 398 800
Título XIV. Contribuciones del personal				
36.	Contribuciones del personal	509 428 400	(63 300)	509 365 100
Subtotal del título XIV		509 428 400	(63 300)	509 365 100
Total		5 831 919 300	(23 353 800)	5 808 565 500

b) El Secretario General quede autorizado para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva;

c) Además de las consignaciones aprobadas con arreglo al párrafo 2 a), se consigne la suma de 75.000 dólares para cada año del bienio 2014-2015 con cargo a los ingresos acumulados del Fondo de Dotación de la Biblioteca para la adquisición de libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra, conforme a los objetivos y las disposiciones de dotación.

82ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2015

B

ESTIMACIONES DEFINITIVAS DE INGRESOS PARA EL BIENIO 2014-2015

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 2014-2015:

a) Las estimaciones de ingresos por valor de 546.833.500 dólares de los Estados Unidos aprobadas en sus resoluciones 69/263 B, de 29 de diciembre de 2014, y 69/274 B, de 25 de junio de 2015, se aumenten en 27.822.300 dólares, según se detalla a continuación:

		Suma aprobada en resoluciones 69/263 B y 69/274 B	Aumento/ (disminución)	Estimaciones definitivas
Sección de ingresos		(Dólares EE.UU.)		
1.	Ingresos por concepto de contribuciones del personal	513 890 900	(580 100)	513 310 800
Subtotal de la sección 1 de ingresos		513 890 900	(580 100)	513 310 800

		Suma aprobada en resoluciones 69/263 B y 69/274 B	Aumento/ (disminución)	Estimaciones definitivas
Sección de ingresos		(Dólares EE.UU.)		
2.	Ingresos generales	37 897 100	29 001 500	66 898 600
3.	Servicios al público	(4 954 500)	(599 100)	(5 553 600)
Subtotal de las secciones 2 y 3 de ingresos		32 942 600	28 402 400	61 345 000
Total		546 833 500	27 822 300	574 655 800

b) Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acrediten al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en su resolución 973 (X), de 15 de diciembre de 1955;

c) Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, los servicios de visitantes, el comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, la administración de los garajes, los servicios de televisión y la venta de publicaciones no previstos en las consignaciones de créditos se imputen a los ingresos procedentes de esas actividades.

82ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2015